

Órgano de Instancia de Apelación Ref. Licencia de Clubes 2019

#### Resolución IA N° 004-19

#### Visto:

En relación a la resolución N° 002-18 emitida por el IA y los nuevos antecedentes presentados por el club **DEPORTES VALLENAR**, el órgano de instancia de apelación (IA) señala lo siguiente:

# Consideraciones:

- 1.- Atendido al escrito de avenimiento, desistimiento, renuncia y finiquito suscrito con fecha 25 de Julio de 2019 por BLANCO Y VERDE SADP y Asociación Nacional de Futbol Profesional.
- **2.-** A la resolución del 9° Juzgado Civil de Santiago, causa rol C-30497-2018, que tiene por aprobado el escrito avenimiento señalado en el punto anterior.

# Resolución:

Se **APRUEBA** la licencia de clubes para el 2019 al club **DEPORTES VALLENAR**, la cual tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del mismo año, debiendo renovarse anualmente.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Santiago, 07 de Agosto de 2019

Sebastián Mardones

Abogado Subrogante

Esteban Iturra

Vicepresidente IA

Rodrigo Martinez

Auditor/A

Francisco Munizaga Secretario IA